

Circular Nro. 142/19.

Santa Fe, 13 de noviembre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que se ha recepcionado Nota de fecha 06/11/2019 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la convocatoria al CONCURSO para cubrir **UN (01) CARGO DE JEFE DE DESPACHO** y **UN (01) CARGO DE OFICIAL MAYOR** para la Defensoría Regional de la Circunscripción Judicial N° 2, Sede Rosario, del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

Se transcribe, a continuación, el correspondiente llamado:

“LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA CARGOS DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.

Conforme a la Resolución N.º 51/2017 y sus modificatorias, del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, la Defensora Provincial llama a los siguientes concursos internos de antecedentes y entrevista a los empleados del Poder Judicial de la Provincial de Santa Fe.

2da. Circunscripción Judicial – Defensoría Regional sede Rosario.

Se concursará **1 cargo de Jefe de Despacho**, en la Defensoría Regional Nro. 2 – sede Rosario, del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursará **1 cargo de Oficial Mayor**, en la Defensoría Regional Nro. 2 – sede Rosario, del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Podrán postularse los agentes que ocupen la categoría inmediata inferior a la concursada en calidad de efectivos (no

tomándose en cuenta la categoría que se encuentra subrogando a los fines de su postulación), o en la inmediata inferior a esta última si el concurso es declarado desierto por el Tribunal Evaluador (conforme a los arts. 3 y 4, anexo III, Res. 51/2017), y presten servicios en la misma circunscripción de los cargos concursados.

Las solicitudes de inscripción deberán realizarse mediante formulario adjunto y se recibirán, en la ciudad de Rosario, en la oficina de la Defensoría Provincial, sede Rosario, sita en calle 9 de Julio 2091. El horario de recepción se establece entre las 07:30 y 12:30 hs., desde el día 25 de noviembre de 2019 hasta el día 27 de noviembre de 2019 inclusive.

El Tribunal Evaluador estará integrado por el C.P.N Juan José Maspons (Resolución N.º 183/19), Dr. Gustavo Franceschetti, y el Dr. Martín Ignacio Cáceres.

Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico. El modo de notificación referido será suficiente y válido.

Para mayor información dirigirse a la sede de la Defensoría local. Hágase saber al personal del SPPDP, a la Suprema Corte de Justicia y al Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe.”

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno